ACTA NUMERO 02

DILIGENGIA DE POSESIÓN DEL DOCTOR RAFAEL DE JESUS VALLE RAMOS COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA – BOLIAR.

Ante mí HAROL ANTONIO RUIZ CASTRO, Notario Único de Circulo de San Estanislao de Kostka, hoy primero (01) del mes de enero del año dos mil veinte(2.020), siendo las 10:00 am, compareció el doctor RAFAE DE JESUS VALLE RAMOS, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 7.959.107 expedida en San Estanislao de Kostka-Bolívar, con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde Municipal de San Estanislao de Kostka Bolivar, y para lo que resultó electo en el periodo constitucional 2.020 – 2.023, en las elecciones públicas llevadas a cabo en el Municipio de San Estanislao de Kostka Bolívar, el día 27 del mes de Octubre de 2.019, conforme a la Credencial (E-27) expedida por la Comisión Escrutadora de la Registraduria Nacional del Estado Civil de San Estansialo de Kostka-Bolívar, el día tres (03) del mes de Noviembre de 2.019, y cuyo comprobante exhibió el compareciente. En tal virtud el señor Notario único del Círculo de San Estanislao de Kostka Bolívar, para llevar a cabo la referida diligencia procede a habilitar el día por ser festivo, y recibirle al electo y compareciente el juramento de rigor, previa imposición del Artículo 94 de la ley 136 del 02 de Junio de 1.994, al tenor de los siguientes términos "JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS? Al juramento CONTESTO: " si lo juro", A LO CUAL El FUNCIONARIO DIJO " SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN". El posesionado presentó los siguientes documentos: Fotocopia de la cédula

de ciudadanía número 7.959.107 expedida en San Estanislao de Kostka - Bolívar; Certificado de antecedentes Judiciales de la policía nacional, certificado de antecedentes "ordinario" expedido por la procuraduría, certificados de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría, Fotocopia de la Credencial E-27 expedida por comisión escrutadora municipal de soplaviento bolívar con fecha de expedición 03 de noviembre del 2019; Hoja de vida en formato único. Declaración Juramentada de Bienes que posee el compareciente, y la cónyuge, Declaración extrajuicio que no posee en su contra proceso de alimentos; la Certificación expedida por la Escuela Superior de Administración Pública de fecha 27 del mes de noviembre de 2.019, certificado médico de preingreso ocupacional, planilla de autoliquidación PAGOSIMPLES, certificado de la administradora colombiana de pensiones COLPENSIONES. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma para constancia por los que en ella han intervenido, tal como aparece.

Para efectos Fiscales, esta posesión rige a partir del primero (1°) del mes de Enero de 2.020.

EL POSESIONADO,

RAFAEL DE JESUS VALLE RAMOS.

NOTARÍA ÚNICA DEL CIRCULO SAN ESTANISLAO DE KOSTKA - BOL. REPÚBLICA DE COLOMBIA HAROL ANTONIO RUIZ CASTRO

HAROL ANTONIO RUIZ CASTRO.
NOTARIO.

"La fe pública notarial contribuye al fortalecimiento de la Paz"